GOBERNACION DEL CAQUETA
NIT. 800.091.594-4
VENTANILLA UNICA
RECEPCION CORRESPONDENCIA
Recibido por: Beto y Tom Sebi
Hora: 4:06 RAD: 9173
Fecha: 14 AGO 2024
Folios: 596 folio 6 planos

Milán, Caquetá 15 de junio de 2024

Ingeniero
HERLEY SUAREZ CUELLAR
Secretario de Infraestructura - Gestor PDA
Plan Departamental de Aguas
Dirección: Calle 15 Carrera 13 Esquina, Barrio El Centro, cuarto piso
Ciudad: Florencia, Caquetá

Asunto: Presentación del Proyecto para Viabilización

Anexo al presente remito a ustedes el proyecto denominado "ADECUACIÓN Y CANALIZACIÓN DE AGUAS LLUVIAS EN LA CALLE 4, ENTRE CRA 2 A LA CRA 6, DEL CASCO URBANO DE LA INSPECCIÓN DE SAN ANTONIO DE GETUCHA, EN EL MUNICIPIO DE MILÁN, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ", con el fin de solicitar apoyo financiero, en el marco de los Planes Departamentales de Agua y los Programas que implemente el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, para lo cual resumo la siguiente información:

1. Plan financiero.

Componente	Departamento (SGP-APSB)	Municipio (SGP-APSB)	Valor total
	$ 502.000.000	$555.248.000	$ 1.057.248.000

2. Los recursos de la contrapartida serán aportados por el Departamento y el Municipio, como se menciona en la tabla anterior.

15-08-24 9:24

Proyecto:	Ana Milena Ramírez Cruz	Cargo	Secretario Ejecutivo del Despacho	Firma	
Revisó:	Víctor Andrés Vasco Quivano	Cargo	Alcalde Municipal	Firma	
Aprobó:	Víctor Andrés Vasco Quivano	Cargo	Alcalde Municipal	Firma	

3. El proyecto beneficiará a 1001 habitantes, y a una población total proyectada de 1.151 habitantes para el horizonte de diseño del proyecto, que es de 25 años.

4. El ejecutor del proyecto será el Municipio de MILAN

5. El proyecto contiene:

Folios 605

Planos 6

Igualmente, certifico para los fines de este proyecto que el municipio cumple con lo siguiente:

No	Requisitos de presentación, y viabilización.	Si	EN TRAMITE
1.	Para efectos de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, el municipio ha cumplido con lo previsto en la ley 142 de 1994.	X	
2.	El proyecto se encuentra inscrito en el Banco de Proyectos de inversión del municipio.	X	
3.	El proyecto está acorde con el Plan de Ordenamiento Territorial y en Plan de Desarrollo del municipio y definido como prioritario.	X	
4.	Diseño hidráulico y topográfico	X	

Además, se remiten los siguientes documentos en el proyecto formulado:

6. Certificados de la alcaldía del municipio de Milán, y empresa de servicios públicos AGUAS DE SAN ANTONIO AAA. S.A E.S. P

7. Estudios y diseños del proyecto que cumplen con el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico:

Proyecto:	Ana Milena Ramirez Cruz	Cargo	Secretario Ejecutivo del Despacho	Firma	
Revisó:	Victor Andrés Vasco Quivano	Cargo	Alcalde Municipal	Firma	
Aprobó:	Victor Andrés Vasco Quivano	Cargo	Alcalde Municipal	Firma	

7.1 Formato resumen del proyecto.
7.2 Diagnóstico de la empresa de servicios públicos. AGUAS DE SAN ANTONIO AAA. S.A E.S.P
7.3 Especificaciones técnicas
7.4 Presupuesto general de obra; análisis de precios unitarios; lista de equipos, materiales y elementos a adquirir y memoria de cantidades
7.5 Plan financiero del proyecto
7.6 Cronograma de obras y flujos de fondos de inversión.

8. Copla impresa y medio magnético de los estudios, diseños y planos de los componentes del proyecto (Diseños hidráulicos, topográficos y demás documentos de los profesionales, según las características del proyecto).

En caso de resultar favorecido con los recursos solicitados el municipio de MILAN se compromete a ejecutar el proyecto en un plazo máximo de 5 meses, incluido el proceso de contratación.

Certifico, bajo la gravedad de juramento, que los documentos presentados son legítimos y que la información que aquí suministro es veraz, por tanto, asumo la responsabilidad en caso de presentarse inconsistencias con la información suministrada y anexa al presente documento.

Agradezco su atención.

Firma Victor A. Vasco.
Nombre: VICTOR ANDRÉS VASCO QUIVANO
Alcalde

Proyecto:	Ana Milena Ramirez Cruz	Cargo	Secretario Ejecutivo del Despacho	Firma	
Revisó:	Victor Andrés Vasco Quivano	Cargo	Alcalde Municipal	Firma	
Aprobó:	Victor Andrés Vasco Quivano	Cargo	Alcalde Municipal	Firma	